

INFORME NACIONAL

**PROCEDIMIENTOS POLICIALES POR INFRACCIÓN
A LA LEY DE DROGAS N° 20.000**

AÑO 2017

Santiago, Febrero de 2017

Presentación

El informe presenta las estadísticas sobre resultados de procedimientos policiales, informados por Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Aduanas y Directemar, correspondiente al año 2017.

Se presentan estadísticas descriptivas. Se entiende por estadísticas descriptivas el proceso mediante el cual se recolectan, agrupan y presentan los resultados de los procedimientos policiales por infracción a la Ley de Drogas de manera que sea posible describir fácil y rápidamente los datos.

Los datos presentados corresponden a la información levantada por las policías en el momento del procedimiento policial y varios de estos procedimientos pueden ser objeto de algún proceso de investigación, obligando a actualizar dicha información posteriormente, o en su defecto son declarados con un tiempo de retraso.

Los datos anuales corresponden a la información oficial, en ella se han incorporado todas las actualizaciones que han presentado los datos en los distintos procesos de cada investigación.

Glosario

1.- Procedimientos policiales. Designa las operaciones realizadas por ambas policías, Gendarmería de Chile y el Servicio Nacional de Aduanas, en el marco de las infracciones a la Ley de Drogas, con resultado de decomisos y/o detenciones, que son informados a la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior, a través de un instrumento diseñado para tal efecto.

Estas operaciones, se clasifican conforme a los siguientes tipos de operativos:

- **Operación especial:** Trata de aquellas operaciones que son el resultado de un proceso de investigación de larga data, generalmente con una denominación particular, que ha demandado importante inversión de recursos.
- **Operativo especial de control:** Comprende aquellas operaciones especiales implementadas, ya sea por orden de la autoridad competente o la planificación institucional. En ocasiones son desarrolladas en conjunto por ambas policías.
- **Delito flagrante:** De acuerdo al Código Procesal Penal (Art.130), se entenderá que se encuentra en situación de flagrancia:
 - a) El que actualmente se encontrare cometiendo delito.
 - b) El que acabare de cometerlo.
 - c) El que huyere del lugar de comisión del delito y fuere designado por el ofendido u otra persona como autor o cómplice.
 - d) El que, en un tiempo inmediato a la perpetración de un delito, fuere encontrado con objetos procedentes de aquel o con señales, en sí mismo o en sus vestidos, que permitieren sospechar su participación en él, o con las armas o instrumentos que hubieren sido empleados para cometerlo.

Se entenderá por tiempo inmediato todo aquel que transcurriera entre la comisión del hecho y la captura del imputado, siempre que no hubiere transcurrido más de 12 horas.

- **Orden simple y orden amplia de investigar:** Se trata de órdenes de investigar emanadas de un fiscal competente y que se distinguen de acuerdo a las facultades que otorga.

2.- Detenciones. Señalan el número de capturas practicadas por las policías, en el marco de las operaciones por infracción a la Ley de Drogas. Los registros miden la frecuencia de un evento (N° de capturas) y no un número de individuos. Las detenciones se clasifican según la infracción que las origina y que es consignada por el funcionario responsable al momento de producirse el procedimiento (tráfico, porte, consumo).

3.- Incautaciones de armas. Se refiere a las armas recuperadas en los procedimientos generados por infracción a la Ley de Drogas. Las estadísticas no representan la totalidad de armas incautadas en el país por otros delitos. La tipificación comprende armas de fuego cortas, largas, automáticas, semiautomáticas y hechizas. También incluye armas blancas.

4.- Decomiso de drogas. Se refiere a la cantidad de droga decomisada por las policías en cada uno de los procedimientos reportados al Ministerio del Interior. El peso declarado no necesariamente coincide con los valores informados por otras instituciones.

5.- Fármacos. Se entenderá como la cantidad de droga de cualquier producto farmacéutico o cualquier sustancia natural, biológica, sintética o las mezclas de ellas utilizada **como medicamento** (pero que no se destinen con dicho objetivo o que se compruebe lo contrario) originada mediante síntesis o procesos químicos, biológicos o biotecnológicos. En estas estadísticas se involucran sustancias legalmente controladas y no controladas como: alprazolam, benzodiacepinas, clonazepam, morfina, codeína, metanfetaminas, acetatos, efedrina, fentanilo, flemibrom, fluoxetina, ketamina, lorazepam, metilfenidato, ravotril, sibutramina y otras pastillas no identificables al momento de la incautación.

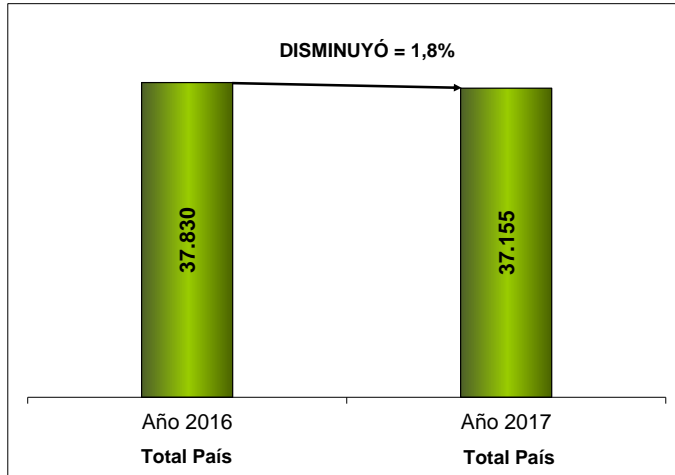
6.- Éxtasis. En los últimos años han aparecido diversas formas de presentación de esta droga (polvo y cristal). Para efecto de cálculos y llevar todo a una sola unidad (gramos), se ha considerado que un cristal es equivalente a 125 miligramos en promedio, esto según consulta a unidades especializadas en droga (Jefatura Nacional de Antinarcóticos Plana Mayor de la PDI) un cristal correspondes aproximadamente de 100 a 150 miligramos de droga.

PANORAMA NACIONAL AÑO 2017

PROCEDIMIENTOS POLICIALES

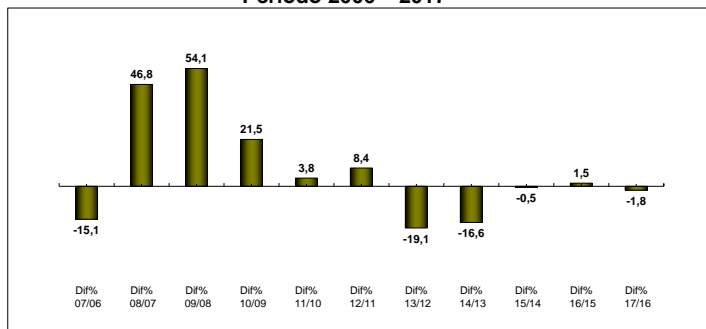
Durante el año 2017, los organismos de control policial informaron un total de 37.155 procedimientos en materia de infracción a la Ley de Drogas.

**Gráfico 1: Variación de los procedimientos policiales
Período 2016 – 2017**



Respecto del año anterior (2016), se observa una disminución de 1,8% (de 37.830 a 37.155). En términos absolutos equivale a 675 procedimientos menos. Esta disminución porcentual contrasta a lo observado entre los años 2015 al 2016, que presenta un aumento de 1,5%.

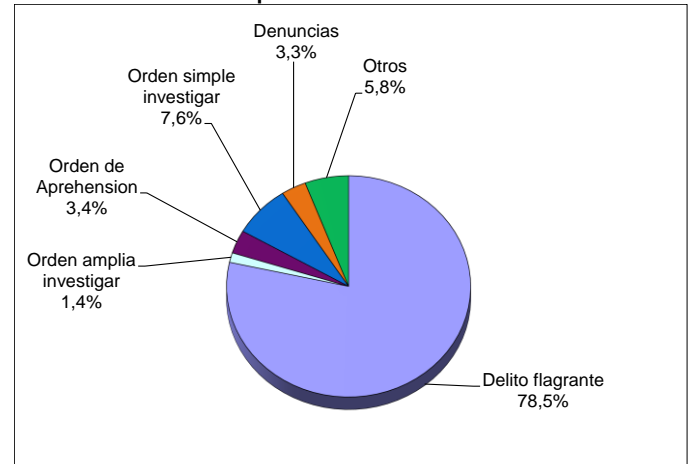
**Gráfico 2: Variación porcentual del número de
Procedimientos policiales
Período 2006 – 2017**



DESGLOSE SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO

En el año 2017, la mayor cantidad de procedimientos reportados corresponde a delitos flagrantes (78,5%).

**Gráfico 3: Distribución porcentual según tipo de procedimiento
policial – año 2017**



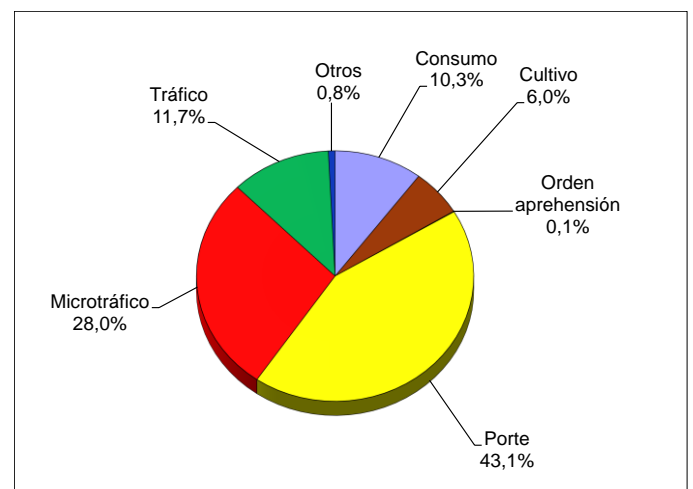
DETENCIONES

En el año 2017, se informaron 46.107 detenciones por infracciones a la Ley de Drogas. La mayor cantidad se realizó por porte (43,1%), microtráfico (28,0%) y tráfico (11,7%).

Respecto del año anterior, las detenciones registran una disminución de 7,4%. En términos absolutos equivale a 3.706 detenciones menos (disminuyó de 49.813 a 46.107 detenciones).

Las detenciones que presentan un mayor aumento corresponden a las detenciones por tráfico con un 9,0% (de 4.931 a 5.377) y microtráfico en un 1,0%. Todas las demás infracciones disminuyen sus detenciones.

**Gráfico 4: Distribución porcentual de detenciones según
infracción año 2017**



DECOMISOS SEGÚN TIPO DE DROGA

En el año 2017, los mayores decomisos de droga se realizaron por marihuana procesada con 16.540,27 kilogramos, pasta base de cocaína con 12.542,63 kg. y clorhidrato de cocaína con 6.025,12 kg. En términos de unidades, destacan los decomisos de plantas de marihuana, con 245.666 unidades y de fármacos con 161.596 unidades.

Respecto del año anterior, la mayoría de los tipos de drogas decomisados presentan una disminución, principalmente la marihuana procesada (-24,8%), las plantas de marihuana con (-23,6%), pasta base de cocaína (-2,0%) y el clorhidrato de cocaína (-1,7%). En Contraste, los fármacos aumentaron en un (289,0%).

Se señala que el mayor decomiso de fármacos corresponde a 72.597 unidades (sustancias no identificadas al momento de la incautación), realizado en la región Metropolitana, comuna de Maipú, por la Policía de Investigaciones.

**Tabla N° 1: Decomisos según tipo de droga
Años 2014 – 2017**

Tipo de droga	Años				Variaciones %	
	2014**	2015	2016	2017	2016/2015	2017/2016
C. de Cocaína (kilos)*	4.073,50	4.620,83	6.127,77	6.025,12	32,6	-1,7
Pasta Base de Cocaína (kilos)	13.870,61	9.650,20	12.793,49	12.542,63	32,6	-2,0
Marihuana Procesada (kilos)	24.385,86	21.104,39	21.998,08	16.540,27	4,2	-24,8
Plantas de Marihuana (unid.)	256.816	296.586	321.625	245.666	8,4	-23,6
Fármacos (unid.)	56.116	108.533	41.539	161.596	-61,7	289,0
Heroína (gramos)	0,00	12,04	1,48	0,00	-	-

* se incluyen los decomisos de Clorhidrato de Cocaína líquida (Lts.)

** a partir de este año se incluyen los decomisos de DIRECTEMAR

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas, Oficinas OS-7 Carabineros de Chile, JENANT de Policía de Investigaciones de Chile y DIRECTEMAR

Nota: además, a nivel nacional se decomisó 248.834 unidades de Éxtasis, sustancia con un aumento del 247% respecto del año anterior (71.640 unidades).

En la tabla anterior se incluyen además, las incautaciones realizadas por la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, que al cierre del año 2017 presentaba las siguientes cifras de incautaciones.

**Tabla N° 2: Decomisos según tipo de droga - DIRECTEMAR
años 2014 – 2017**

Tipo de droga	Años				Variaciones %
	2014	2015	2016	2017	2017/2016
N° Procedimiento	32	26	34	50	47,1
C. de Cocaína (kilos)*	0,06	0,23	2,68	79,02	2.848,5
Pasta Base de Cocaína (kilos)	2,23	15,01	22,59	0,11	-99,5
Marihuana Procesada (kilos)	59,72	0,42	34,32	7,73	-77,5
Plantas de Marihuana (unid.)	0	0	10	179	1.690,0
Fármacos (unid.)	0	0	9	0	-100,0
Heroína (Kilos)	0	0	0	0	-

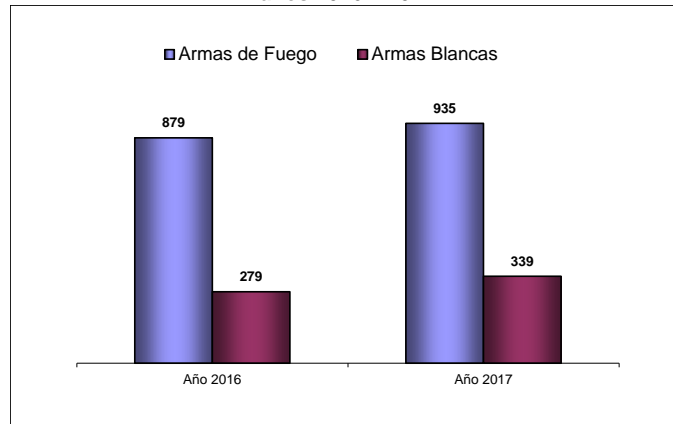
* se incluyen los decomisos de Clorhidrato de Cocaína líquida (Lts.)

Fuente: Dpto. Inteligencia Marítima DIRECTEMAR

INCAUTACIONES DE ARMAS

En el año 2017, se incautaron 339 armas blancas y 935 armas de fuego. Respecto del año anterior, se observa un aumento de 21,5% (de 279 a 339 unidades) en la incautación de armas blancas y de 6,4% (de 879 a 935 unidades) de armas de fuego.

**Gráfico 5: Armas incautadas según tipo
años 2016 – 2017**



PANORAMA REGIONAL AÑO 2017

PROCEDIMIENTOS POLICIALES

Según la distribución por tasa por cada cien mil habitantes, las mayores concentraciones (procedimientos por cada 100 mil hab.) se ubican en la región de Arica y Parinacota con 957,9, seguida de la región de Tarapacá con 661,8 y la región de Antofagasta con 541,1.

Tabla N° 2: Tasas de procedimientos policiales por infracción a la ley de droga (c/100 mil hab.) y Variación % de tasas 2016-2017

Región	Población 2017*	Año 2016		Año 2017		Variación Porcentual de Tasas Año_17 / Año_16
		frec	Tasa**	frec	Tasa***	
Arica y Parinacota	171.618	1.615	929,0	1.644	957,9	3,1%
Tarapacá	364.480	2.232	624,3	2.412	661,8	6,0%
Antofagasta	618.772	3.398	554,2	3.348	541,1	-2,4%
Atacama	294.408	911	311,4	1.089	369,9	18,8%
Coquimbo	789.080	1.559	200,0	1.675	212,3	6,1%
Valparaíso	1.884.367	5.105	273,4	5.153	273,5	0,0%
Lib. Bernardo O'higgins	940.939	1.923	206,1	1.791	190,3	-7,6%
Maule	1.061.799	2.912	276,1	2.854	268,8	-2,7%
Bío Bío	2.121.168	3.287	155,8	3.343	157,6	1,2%
Araucanía	1.024.917	1.273	125,1	1.373	134,0	7,1%
De Los Ríos	385.359	857	222,6	941	244,2	9,7%
De Los Lagos	907.719	1.091	121,5	1.215	133,9	10,2%
Aysén	111.680	501	452,1	484	433,4	-4,1%
Magallanes	161.937	368	227,8	340	210,0	-7,8%
Metropolitana	7.300.506	10.798	149,0	9.493	130,0	-12,7%
Pais	18.138.749	37.830	210,1	37.155	204,8	-2,5%

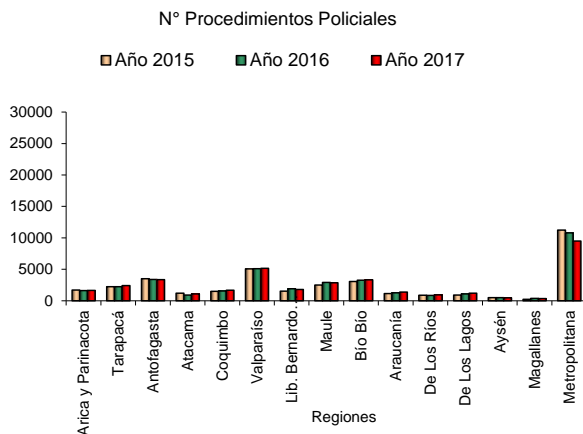
* Proyección de Población Anual INE

Desde el punto de vista regional, en el año 2017 los mayores aumentos en las tasas se dan principalmente en las regiones Atacama, Los Lagos y Los Ríos.

En términos de las tasas, esta distribución es similar a la observada en el año 2016, exceptuando las mayores disminuciones de las regiones Metropolitana (-12,1%), región de Magallanes (-7,8%) y región del Libertador Bernardo O'Higgins (-7,6%). En contraste, los mayores aumentos en las tasas se presentan en las regiones de Atacama (18,8%), Los Lagos (10,2%), Los Ríos (9,7%), y la Araucanía (7,1%).

PROCEDIMIENTOS POLICIALES SEGÚN REGIÓN

Gráfico 6: Procedimientos policiales por infracción a la Ley de Drogas según regiones periodo 2015 - 2017



Respecto del año anterior, los principales crecimientos en los procedimientos policiales por droga se registran en las regiones de Atacama (19,5%), equivalente a 178 procedimientos adicionales, la Región de Los Lagos (11,4%), la región de Los Ríos (9,8%) y La Región de Tarapacá (8,1%). Las regiones Metropolitana, Magallanes y Libertador Bernardo O'higgins presentan las mayores disminuciones en la cantidad de procedimientos (de -12,1%, -7,6% y -6,9% respectivamente).

Tabla N° 3: Procedimientos policiales por Ley de Drogas según región años 2016 - 2017

Región	Año 2016		Año 2017		Variación Porcentual Año_17 / Año_16
	frec	%	frec	%	
Arica y Parinacota	1.615	4,3%	1.644	4,4%	1,8%
Tarapacá	2.232	5,9%	2.412	6,5%	8,1%
Antofagasta	3.398	9,0%	3.348	9,0%	-1,5%
Atacama	911	2,4%	1.089	2,9%	19,5%
Coquimbo	1.559	4,1%	1.675	4,5%	7,4%
Valparaíso	5.105	13,5%	5.153	13,9%	0,9%
Lib. Bernardo O'higgins	1.923	5,1%	1.791	4,8%	-6,9%
Maule	2.912	7,7%	2.854	7,7%	-2,0%
Bío Bío	3.287	8,7%	3.343	9,0%	1,7%
Araucanía	1.273	3,4%	1.373	3,7%	7,9%
De Los Ríos	857	2,3%	941	2,5%	9,8%
De Los Lagos	1.091	2,9%	1.215	3,3%	11,4%
Aysén	501	1,3%	484	1,3%	-3,4%
Magallanes	368	1,0%	340	0,9%	-7,6%
Metropolitana	10.798	28,5%	9.493	25,5%	-12,1%
Pais	37.830	100,0%	37.155	100,0%	-1,8%

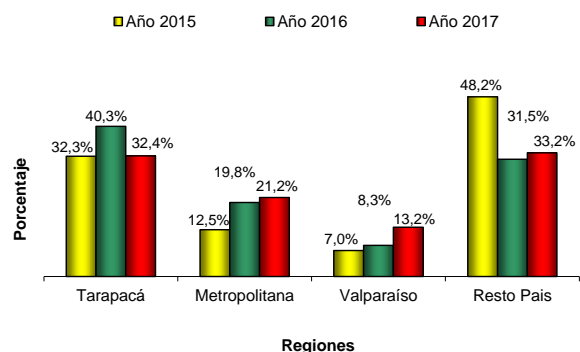
DECOMISOS SEGÚN TIPO DE DROGA

a) Clorhidrato de cocaína

En el año 2017, los decomisos de clorhidrato de cocaína se concentran principalmente en la región de Tarapacá (32,4%), región Metropolitana (21,2%) y región de Valparaíso (13,2%). Estas tres regiones concentran el 66,8% del total decomisado en el país.

Al comparar los años 2016 y 2017, las regiones que aumentaron porcentualmente su decomiso son las regiones de Metropolitana y Valparaíso de 19,8% a 21,2% y 8,3% a 13,2%. Diferente es el caso de las regiones de Tarapacá que disminuyó su peso porcentual de 40,3% a 32,4%.

Gráfico 7: Distribución porcentual de decomisos de clorhidrato de cocaína, según regiones, total anual.

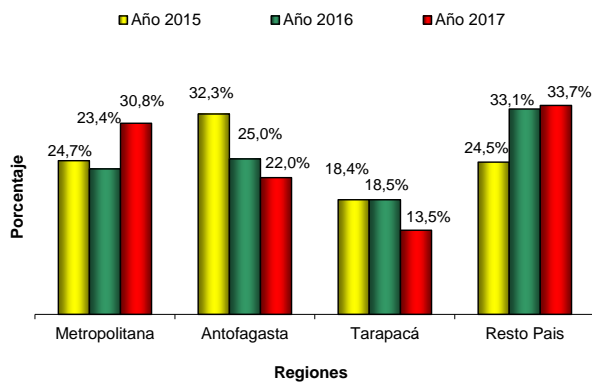


b) Pasta base de cocaína

Los decomisos de pasta base de cocaína, en el año 2017, se concentran en las regiones Metropolitana (30,8%), Antofagasta (22,0%) y Tarapacá (13,5%). Estas regiones concentran el 66,3% del total nacional.

En relación a los años anteriores, las regiones de Antofagasta y Tarapacá disminuyeron su participación en el total nacional (de 25,0% a 22,0% y 18,5% a 13,5%). En contraste, la Región de Metropolitana aumentó su participación en este tipo de droga (de 23,4% a 30,8%).

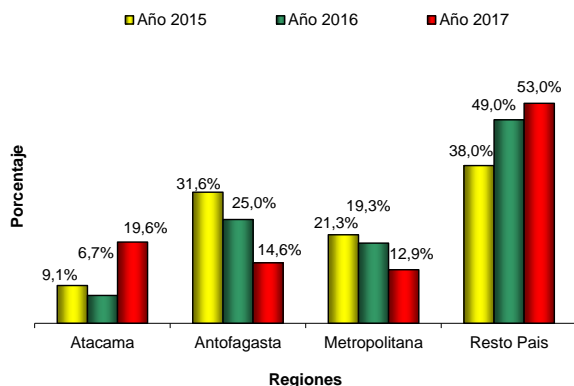
Gráfico 8: Distribución porcentual de decomisos de pasta base de cocaína según regiones, total anual.



c) Marihuana procesada

Los decomisos de marihuana procesada en el año 2017 se concentran, en las regiones de Atacama (19,6%), Antofagasta (14,6%) y Metropolitana (12,9%). Estas 3 regiones representan el 47,0% de la incautación a nivel nacional. Respecto del año 2016, Atacama es la región que presenta aumento en su participación nacional (de 6,7% a 19,6%). Las regiones de Antofagasta y Metropolitana en cambio disminuyen su participación de 25,0% a 14,6% y de 19,3% a 12,9%.

Gráfico 9: Distribución porcentual de decomisos de marihuana procesada según regiones, total anual.

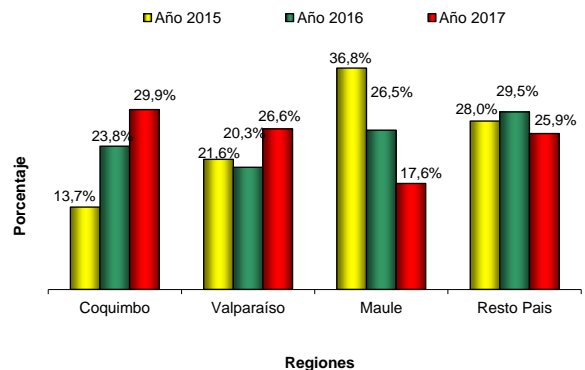


d) Plantas de marihuana

Las regiones que concentran las mayores cantidades de decomisos de plantas de marihuana en el año 2017, son las regiones del Coquimbo (29,9%), Valparaíso (26,6%) y Maule (17,6%). Estas 3 regiones representan un 74,1% del total nacional.

Respecto del año anterior, la región del Maule presenta una disminución en su peso porcentual, de 26,5% a 17,6%. En contraste, la región de Coquimbo y Valparaíso presenta un aumento en su participación, de 23,8% a 29,9% y de 20,3% a 26,6%.

Gráfico 10: Distribución porcentual de decomisos de plantas de marihuana según regiones, total anual.

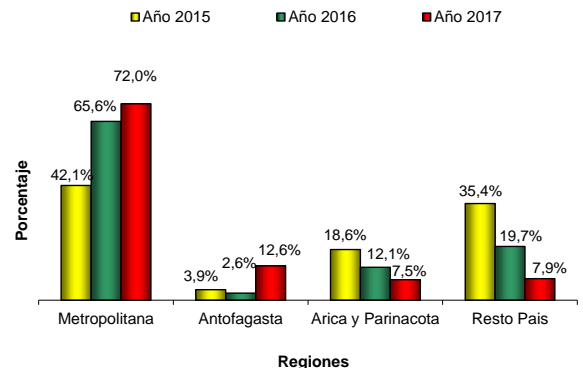


e) Fármacos

En el año 2017, la mayor parte de los decomisos de fármacos se realizaron en la Región Metropolitana (72,0%), seguida de la Región de Antofagasta (12,6%) y la región de Arica y Parinacota (7,5%). Estas regiones concentran el 92,1% del total nacional.

Respecto del año anterior, las regiones Metropolitana y Antofagasta presentaron un aumento en su participación (de 65,6% a 72,0% y de 2,6% a 12,6% respectivamente). En contraste, la región Arica y Parinacota disminuyó su participación de 12,1% a 7,5%.

Gráfico 11: Distribución regional porcentual de decomisos de fármacos según regiones, total anual.



INCAUTACIÓN DE ARMAS

a) Armas Blancas

Las incautaciones de armas blancas se concentran en la Región Metropolitana (47,5%), seguida de las regiones de Valparaíso (14,5%) y Libertador Bernardo O'higgins (9,1%). Estas regiones representan un 71,1% del total nacional.

Tabla N° 4: Incautación de armas blancas según regiones años 2015 – 2017

Región	Año 2015	Año 2016	Año 2017	% País 2017
Arica y Parinacota	28	13	6	1,8%
Tarapacá	17	13	5	1,5%
Antofagasta	9	13	6	1,8%
Atacama	14	11	11	3,2%
Coquimbo	15	10	5	1,5%
Valparaíso	47	34	49	14,5%
Metropolitana	153	112	161	47,5%
Lib. Bernardo O'higgins	19	19	31	9,1%
Maule	13	19	14	4,1%
Biobío	29	21	30	8,8%
Araucanía	11	6	11	3,2%
De Los Ríos	3	0	4	1,2%
De Los Lagos	8	6	5	1,5%
Aysén	0	1	0	0,0%
Magallanes	1	1	1	0,3%
País	367	279	339	100,0%

b) Armas de Fuego

Las incautación de armas de fuego se concentran en las regiones Metropolitana (43,7%), Bio Bio (10,7%) y de Valparaíso (10,1%). Estas regiones representan un 64,5% del total nacional.

Tabla N° 5: Incautación de armas de fuego años 2015 – 2017

Región	Año 2015	Año 2016	Año 2017	% País 2017
Arica y Parinacota	27	21	15	1,6%
Tarapacá	69	27	11	1,2%
Antofagasta	25	21	28	3,0%
Atacama	15	19	19	2,0%
Coquimbo	32	50	50	5,3%
Valparaíso	101	126	94	10,1%
Metropolitana	352	365	409	43,7%
Lib. Bernardo O'higgins	68	46	87	9,3%
Maule	41	56	67	7,2%
Biobío	93	99	100	10,7%
Araucanía	30	23	29	3,1%
De Los Ríos	19	11	8	0,9%
De Los Lagos	13	12	14	1,5%
Aysén	1	2	0	0,0%
Magallanes	2	1	4	0,4%
País	888	879	935	100,0%

ANEXOS

Tabla N° 1

Procedimientos policiales por Ley de Drogas Serie Anual 2015 – 2017

Procedimientos	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	Variación % últimos 3 años	
				Variación Anual 2015/2016	Variación Anual 2016/2017
TOTAL PAIS	37.288	37.830	37.155	1,5%	-1,8%

Tabla N° 2

Variación porcentual de Procedimientos policiales por Ley de Drogas año 2017
Respecto de otros años

	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	Variación Porcentual	
				Año Antepasado	Año pasado
TOTAL PAIS	37.288	37.830	37.155	-0,4%	-1,8%

Tabla N° 3

Procedimientos policiales por Ley de Drogas según tipo
Serie Anual 2015 – 2017

TIPO PROCEDIMIENTOS	Año 2015		Año 2016		Año 2017		Variación % últimos 3 años	
	frec	%	frec	%	frec	%	Año_15 / Año_16	Año_16 / Año_17
DELITO FLAGRANTE	33.260	89,20	31.262	82,64	29.167	78,50	-6,0%	-6,7%
OPERACION ESPECIAL	4	0,01	7	0,02	2	0,01	75,0%	-71,4%
OPERACION ESPECIAL DE CONTROL	13	0,03	16	0,04	0	0,00	23,1%	-100,0%
ORDEN AMPLIA INVEST	391	1,05	435	1,15	508	1,37	11,3%	16,8%
ORDEN SIMPLE INVEST	608	1,63	2.425	6,41	2.815	7,58	298,8%	16,1%
ORDEN DE APREHENSION	2.409	6,46	1.761	4,66	1.248	3,36	-26,9%	-29,1%
ORDEN DE ENTRADA Y REGISTRO	2	0,01	0	0,00	1	0,00	-100,0%	-
DENUNCIAS	0	0,00	655	1,73	1.216	3,27	-	85,6%
OTRO	601	1,61	1.269	3,35	2.198	5,92	111,1%	73,2%
NO ESPECIFICA	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PAIS	37.288	100,00	37.830	100,00	37.155	100,00	1,5%	-1,8%

Tabla N° 4

Detenciones policiales por Ley de Drogas según tipo de infracción
Serie Anual 2015 – 2017

Infracción	Año 2015		Año 2016		Año 2017		Variación % últimos 3 años	
	frec	%	frec	%	frec	%	Año_15 / Año_16	Año_16 / Año_17
CONSUMO	8.998	17,61	7.745	15,55	4.779	10,37	-13,9%	-38,3%
CULTIVO	2.497	4,89	3.266	6,56	2.783	6,04	30,8%	-14,8%
ELABORACION	7	0,01	6	0,01	3	0,01	-	-50,0%
ORDEN APREHENSION	1.087	2,13	36	0,07	30	0,07	-96,7%	-16,7%
PORTE	20.244	39,62	20.670	41,50	19.865	43,08	2,1%	-3,9%
MICROTRAFICO	11.127	21,78	12.779	25,65	12.909	28,00	14,8%	1,0%
TRAFICO	5.059	9,90	4.931	9,90	5.377	11,66	-2,5%	9,0%
OTROS	2.070	4,05	380	0,76	361	0,78	-	-5,0%
Total	51.089	100,00	49.813	100,00	46.107	100,00	-2,5%	-7,4%

Tabla N° 5

**Droga decomisada según región
Clorhidrato de Cocaína (kilogramos), Decomiso Anual 2015 – 2017**

REGION	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Variación % regional	
				Año_15 / Año_16	Año_16 / Año_17
Arica y Parinacota	1.451,50	1.002,05	793,35	-31,0%	-20,8%
Tarapacá	1.491,50	2.471,05	1.951,05	65,7%	-21,0%
Antofagasta	620,90	394,05	709,12	-36,5%	80,0%
Atacama	53,50	201,26	311,86	276,2%	55,0%
Coquimbo	32,90	219,30	89,47	566,6%	-59,2%
Valparaíso	322,20	511,24	796,37	58,7%	55,8%
Metropolitana	579,20	1.216,09	1.277,08	110,0%	5,0%
Lib. Bernardo O'Higgins	10,30	54,88	16,45	432,8%	-70,0%
Maule	9,10	6,70	10,01	-26,4%	49,4%
Biobío	32,20	15,67	25,95	-51,3%	65,6%
Araucanía	7,00	11,91	20,32	70,1%	70,6%
De Los Ríos	1,60	2,19	2,33	36,9%	6,4%
De Los Lagos	7,80	12,08	13,25	54,9%	9,7%
Aysén	0,60	6,44	7,37	973,3%	14,4%
Magallanes	0,20	2,86	1,16	1330,0%	-59,4%
Pais	4.620,80	6.127,77	6.025,12	32,6%	-1,7%

Tabla N° 6

**Droga decomisada según región
Pasta Base de Cocaína (kilogramos) - Decomiso Anual 2015 – 2017**

REGION	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Variación % regional	
				Año_15 / Año_16	Año_16 / Año_17
Arica y Parinacota	258,20	427,83	184,66	65,7%	-56,8%
Tarapacá	1.780,10	2.361,43	1.699,43	32,7%	-28,0%
Antofagasta	3.115,50	3.202,22	2.761,56	2,8%	-13,8%
Atacama	231,30	1.718,48	929,19	643,0%	-45,9%
Coquimbo	211,30	396,83	897,23	87,8%	126,1%
Valparaíso	612,00	1.340,39	1.279,62	119,0%	-4,5%
Metropolitana	2.387,50	2.998,37	3.859,48	25,6%	28,7%
Lib. Bernardo O'Higgins	628,40	98,83	691,84	-84,3%	600,0%
Maule	33,70	53,98	41,09	60,2%	-23,9%
Biobío	367,50	161,53	166,33	-56,0%	3,0%
Araucanía	3,70	7,84	9,54	111,9%	21,7%
De Los Ríos	13,60	10,56	15,74	-22,4%	49,1%
De Los Lagos	7,40	15,18	6,89	105,1%	-54,6%
Aysén	0,00	0,00	0,04	-	-
Magallanes	0,00	0,01	0,00	-	-
Pais	9.650,20	12.793,49	12.542,63	32,6%	-2,0%

Tabla N° 7

Droga decomisada según región
Marihuana Procesada (kilogramos) - Decomiso Anual 2015 – 2017

REGION	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Variación % regional	
				Año_15 / Año_16	Año_16 / Año_17
Arica y Parinacota	1.043,40	1.110,95	1.898,56	6,5%	70,9%
Tarapacá	2.721,60	5.243,54	2.117,89	92,7%	-59,6%
Antofagasta	6.663,40	5.496,59	2.407,16	-17,5%	-56,2%
Atacama	1.922,20	1.472,35	3.239,71	-23,4%	120,0%
Coquimbo	440,30	1.438,55	1.665,28	226,7%	15,8%
Valparaíso	1.751,80	1.969,08	1.563,77	12,4%	-20,6%
Metropolitana	4.503,00	4.246,63	2.133,78	-5,7%	-49,8%
Lib. Bernardo O'Higgins	237,80	307,63	235,92	29,4%	-23,3%
Maule	164,30	199,23	233,71	21,3%	17,3%
Biobío	865,70	178,63	588,46	-79,4%	229,4%
Araucanía	562,30	209,43	287,36	-62,8%	37,2%
De Los Ríos	25,90	46,56	26,10	79,8%	-43,9%
De Los Lagos	145,40	38,32	90,18	-73,6%	135,3%
Aysén	20,20	34,97	5,51	73,1%	-84,2%
Magallanes	37,00	5,62	46,87	-84,8%	734,0%
País	21.104,40	21.998,08	16.540,27	4,2%	-24,8%

Tabla N° 8

Droga decomisada según región
Plantas de Marihuana (unidades) - Decomiso Anual 2015 – 2017

REGION	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Variación % regional	
				Año_15 / Año_16	Año_16 / Año_17
Arica y Parinacota	158	170	508	7,6%	198,8%
Tarapacá	227	269	195	18,5%	-27,5%
Antofagasta	315	565	544	79,4%	-3,7%
Atacama	437	549	875	25,6%	59,4%
Coquimbo	40.601	76.479	73.343	88,4%	-4,1%
Valparaíso	64.057	65.266	65.456	1,9%	0,3%
Metropolitana	14.639	8.880	11.797	-39,3%	32,8%
Lib. Bernardo O'Higgins	54.763	62.693	33.264	14,5%	-46,9%
Maule	109.030	85.106	43.244	-21,9%	-49,2%
Biobío	9.281	16.654	11.461	79,4%	-31,2%
Araucanía	1.763	3.464	3.856	96,5%	11,3%
De Los Ríos	358	598	335	67,0%	-44,0%
De Los Lagos	742	783	629	5,5%	-19,7%
Aysén	127	80	59	-37,0%	-26,3%
Magallanes	88	69	100	-21,6%	44,9%
País	296.586	321.625	245.666	8,4%	-23,6%

Tabla N° 9

Droga decomisada según región
Fármacos (unidades) - Decomiso Anual 2015 – 2017

REGION	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Variación % regional	
				Año_15 / Año_16	Año_16 / Año_17
Arica y Parinacota	20.180	5.008	12.167	-75,2%	143,0%
Tarapacá	2.231	38	897	-98,3%	2260,5%
Antofagasta	4.193	1.085	20.294	-74,1%	1770,4%
Atacama	126	1.060	280	741,3%	-73,6%
Coquimbo	26	268	2.391	930,8%	792,2%
Valparaíso	1.203	979	2.769	-18,7%	183,0%
Metropolitana	45.708	27.244	116.377	-40,4%	327,2%
Lib. Bernardo O'Higgins	11	25	344	127,3%	1276,0%
Maule	3.456	3.078	2.854	-11,0%	-7,3%
Biobío	643	514	602	-20,1%	17,1%
Araucanía	23.696	811	585	-96,6%	-27,9%
De Los Ríos	146	61	346	-58,2%	467,2%
De Los Lagos	6.757	588	1.030	-91,3%	75,2%
Aysén	0	0	659	-	-
Magallanes	157	781	0	397,5%	-100,0%
País	108.533	41.539	161.596	-61,7%	289,0%

Tabla N° 10

Droga decomisada según región
Heroína (gramos) - Decomiso Anual 2015 – 2017

REGION	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Variación % regional	
				Año_15 / Año_16	Año_16 / Año_17
Arica y Parinacota	0,00	0,00	0,00	-	-
Tarapacá	0,00	1,48	0,00	-	-100,0%
Antofagasta	0,00	0,00	0,00	-	-
Atacama	0,00	0,00	0,00	-	-
Coquimbo	0,00	0,00	0,00	-	-
Valparaíso	0,00	0,00	0,00	-	-
Metropolitana	12,04	0,00	0,00	-100,0%	-
Lib. Bernardo O'Higgins	0,00	0,00	0,00	-	-
Maule	0,00	0,00	0,00	-	-
Biobío	0,00	0,00	0,00	-	-
Araucanía	0,00	0,00	0,00	-	-
De Los Ríos	0,00	0,00	0,00	-	-
De Los Lagos	0,00	0,00	0,00	-	-
Aysén	0,00	0,00	0,00	-	-
Magallanes	0,00	0,00	0,00	-	-
País	12,04	1,48	0,00	-87,7%	-100,0%

Tabla N° 11

Incautación de Armas Blancas según región
Armas Blancas (unidades) - Incautación Anual 2015 – 2017

REGION	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Variación % regional	
				Año_15 / Año_16	Año_16 / Año_17
Arica y Parinacota	28	13	6	-53,6%	-53,8%
Tarapacá	17	13	5	-23,5%	-61,5%
Antofagasta	9	13	6	44,4%	-53,8%
Atacama	14	11	11	-21,4%	0,0%
Coquimbo	15	10	5	-33,3%	-50,0%
Valparaíso	47	34	49	-27,7%	44,1%
Metropolitana	153	112	161	-26,8%	43,8%
Lib. Bernardo O'Higgins	19	19	31	0,0%	63,2%
Maule	13	19	14	46,2%	-26,3%
Bíobío	29	21	30	-27,6%	42,9%
Araucanía	11	6	11	-45,5%	83,3%
De Los Ríos	3	0	4	-100,0%	-
De Los Lagos	8	6	5	-25,0%	-16,7%
Aysén	0	1	0	-	-100,0%
Magallanes	1	1	1	0,0%	0,0%
País	367	279	339	-24,0%	21,5%

Tabla N° 12

Incautación de Armas de Fuego según región
Armas de Fuego (unidades) - Incautación Anual 2015 – 2017

REGION	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Variación % regional	
				Año_15 / Año_16	Año_16 / Año_17
Arica y Parinacota	27	21	15	-22,2%	-28,6%
Tarapacá	69	27	11	-60,9%	-59,3%
Antofagasta	25	21	28	-16,0%	33,3%
Atacama	15	19	19	26,7%	0,0%
Coquimbo	32	50	50	56,3%	0,0%
Valparaíso	101	126	94	24,8%	-25,4%
Metropolitana	352	365	409	3,7%	12,1%
Lib. Bernardo O'Higgins	68	46	87	-32,4%	89,1%
Maule	41	56	67	36,6%	19,6%
Bíobío	93	99	100	6,5%	1,0%
Araucanía	30	23	29	-23,3%	26,1%
De Los Ríos	19	11	8	-42,1%	-27,3%
De Los Lagos	13	12	14	-7,7%	16,7%
Aysén	1	2	0	100,0%	-100,0%
Magallanes	2	1	4	-50,0%	300,0%
País	888	879	935	-1,0%	6,4%